

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 MAY 2019

00130

Expediente N° 14.059/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.059/19 en el que, mediante Nota N° 0633/19, el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Héctor Raúl CASADO, solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura "Mecánica" del plan de estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

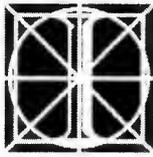
Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, actualmente vacante -por desvinculación del Ing. Eugenio Lorenzo MARTÍNEZ- y ocupado interinamente por el Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra incluido en el presupuesto aprobado por Resolución CS N° 259/18.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículum vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que el artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de "autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades".

Que asimismo el artículo 113 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de "proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares".



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00130

Expediente N° 14.059/19

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 57/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura "Mecánica" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

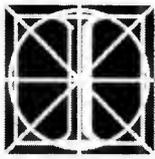
Miembros Titulares:

- Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM (UNSa)
- Ing. Roberto Adolfo CARO (UNSa)
- Dra. Ing. María Alejandra BERTUZZI (UNSa)

Miembros Suplentes:

- Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE (UNSa)
- Ms. Prof. Ing. Néstor Eugenio LESSER (UNSa)
- Ing. Pablo Horacio ALURRALDE (UNSa)

 ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el artículo 1º de la presente Resolución, será imputada al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 259/18; actualmente vacante por 

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.059/19

desvinculación del Ing. Eugenio Lorenzo MARTÍNEZ y ocupado interinamente por el Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, publicar, comunicar a Secretaría Académica; a la Escuela de Ingeniería Civil; a los miembros del Jurado propuestos; al Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, en su carácter de ocupante interino del cargo y Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI **00130** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACHIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa